



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
( Córdoba )

N.º E. L. 01140425

**Dependencia Administrativa**  
**SECRETARÍA**

**Expediente GEX 2023/19656**

**Procedimiento:** Contrato de suministros por procedimiento abierto

## DECRETO DE ALCALDÍA

Visto el expediente instruido para la contratación del suministro de diversos materiales de construcción, necesarios para el Servicios de Obras, Instalaciones, Medio Ambiente y Prevención de Riesgos Laborales del Ayuntamiento de Montilla, encargado de la conservación, mantenimiento y pequeñas obras, en la vía pública, caminos municipales y de mantenimiento de edificios municipales, en donde se justifica la necesidad de iniciar el expediente para la presente contratación de suministro mediante el procedimiento abierto, examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

### RESUELVO

**PRIMERO.** Iniciar el expediente para la contratación descrita en los antecedentes mediante procedimiento abierto.

**SEGUNDO.** Justificar la celebración del contrato por los motivos indicados en la Memoria justificativa elaborada por el servicio correspondiente, quedando acreditado que la contratación del mismo mediante un contrato de suministro es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

**TERCERO.** Ordenar la redacción de los pliegos de Prescripciones Técnicas y Cláusulas administrativas particulares que han de regir el contrato y el proceso de adjudicación.

**CUARTO.** Que por la Intervención municipal se haga la retención de crédito, que acredite que existe crédito suficiente y adecuado para financiar el gasto que comporta la celebración del contrato.

**QUINTO.** Dar cuenta de todo lo actuado a esta Alcaldía para resolver lo que proceda.

Lo manda y firma S.Sª  
El Alcalde,

*(fchado y firmado electrónicamente)*

Doy fe  
El Secretario General,

C/ Puerta de Aguilar, nº 10.- Tfños. 957 65 01 50; 957 65 01 54 - Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba) 1

Código seguro de verificación (CSV):

**FACB E004 96C0 BF6F FCCD**

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Órgano resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 27-03-2024

Fe Pública SECRETARIO GENERAL ACCTAL. PONFERRADA MEDINA ANTONIO el 27-03-2024



FACBE00496C0BF6FFCCD

Num. Resolución:

**2024/00001673**

Insertado el:

**27-03-2024**